



**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**

**SECRETARÍA
DE LA MUJER
E IGUALDAD
DE GÉNERO**


GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**REPORTE
MENSUAL DE MUERTES,
VIOLENCIA FAMILIAR Y
OTRAS VIOLENCIAS
CONTRA LAS MUJERES EN
CHIAPAS**

PRESENTACIÓN.

Este documento actualiza mensualmente la información sobre la violencia contra la mujer en el Estado de Chiapas.

Es un reporte estadístico en delitos tipificados como feminicidios y la violencia familiar, que permite analizar la incidencia de la violencia contra la mujer de manera permanente.

La fuente de información es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del informe de incidencia delictiva del Fuero Común con corte al 31 de mayo de 2025, del Centro Nacional de Información CNI).

<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/sintesis-de-la-estadistica-de-incidencia-delictiva-mensual-reporte-al-mes-de-febrero?idiom=es>

<https://drive.google.com/file/d/1BfIL5zFssPMcil4yU3ddEgzlaLc4Xn1N/view>

El panorama estatal y el interés institucional al realizar este reporte, es monitorear la tendencia y las formas con mayor incidencia de las violencias contra las mujeres y niñas.



FEMINICIDIOS Y OTRAS VIOLENCIAS.

Chiapas durante el mes de mayo 2025 ocupó el vigésimo noveno lugar en la incidencia delictiva del país con el 0.51 por ciento de presuntos delitos en el Estado, por debajo de Zacatecas, Durango y Nayarit. El total nacional fue de 174, 172 presuntos delitos durante mayo, de los cuales 884 fueron reportados en Chiapas.

Entre estos presuntos delitos se destacan algunos:

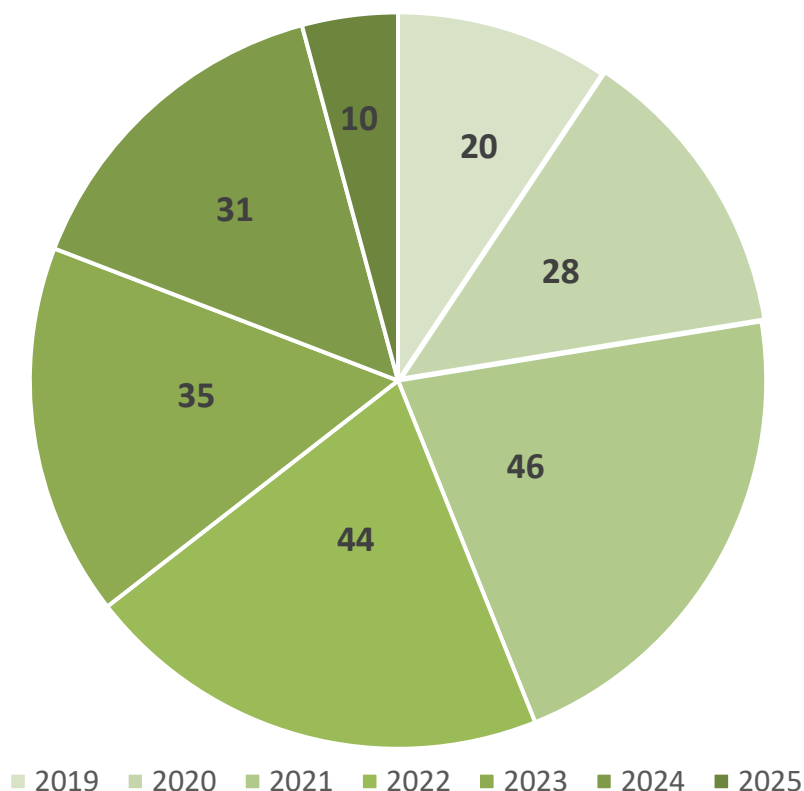
INDICENCIA DELICTIVA 2025													
CHIAPAS 2025													
TIPO DE DELITO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FEMINICIDIO	0	1	4	4	1	-	-	-	-	-	-	-	10
ABUSO SEXUAL	18	11	19	21	21	-	-	-	-	-	-	-	90
HOSTIGAMIENTO SEXUAL	3	0	0	3	1	-	-	-	-	-	-	-	7
VIOLACIÓN SIMPLE	26	18	32	23	17	-	-	-	-	-	-	-	116
VIOLENCIA FAMILIAR	52	58	75	90	69	-	-	-	-	-	-	-	344

Durante el mes de mayo se aprecia una baja en la incidencia delictiva; con 69 presuntos delitos de violencia familiar, 1 de hostigamiento sexual y 17 casos de violación simple. En abril del mismo año se registraron 4 presuntos delitos de feminicidio, mientras en mayo se registró un presunto delito de feminicidio con arma blanca.



FEMINICIDIOS.

Casos registrados



En la incidencia de los feminicidios se registró un aumento considerable entre el año 2019 y el 2021 con más del doble de casos; posteriormente, a partir de 2022, la tendencia fue a la baja, incluyendo el valor acumulado de enero a mayo de 2025.

En lo que va del año, en la entidad se han registrado 10 casos de feminicidio, al comparar dicha cifra con la registrada en el mismo período durante el 2024 donde se registraron 13 feminicidios, se observó que la cifra disminuyó.

En el Código Penal Federal el feminicidio se encuentra tipificado en el artículo 325, el cual establece lo siguiente:

Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias: la víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo, a la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia; existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; la víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida; el cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público, entre otras.

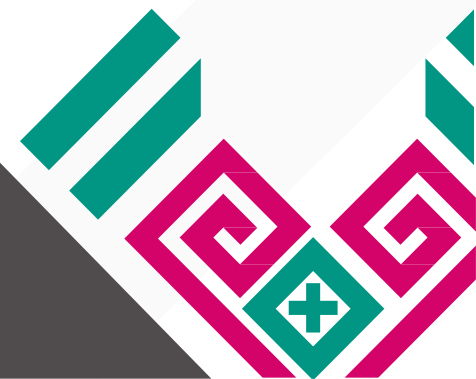


VIOLENCIA FAMILIAR.



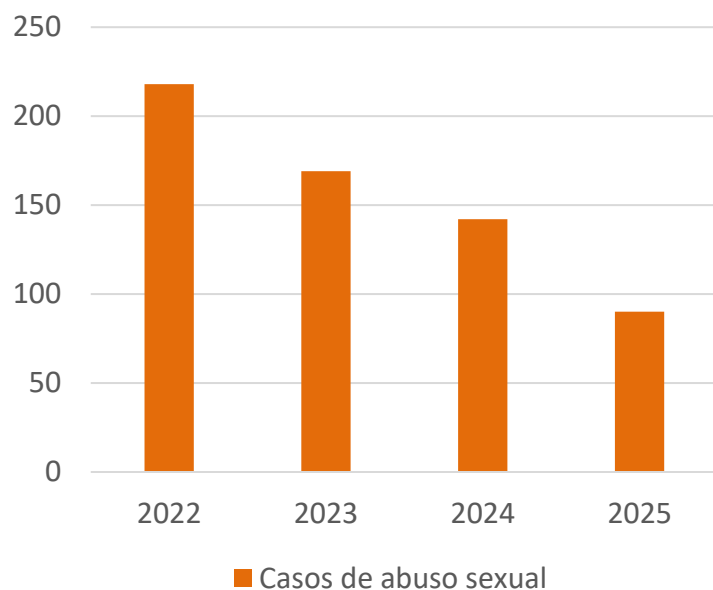
En la incidencia de violencia familiar durante el período de 2019 a 2024 se registró una clara tendencia a la baja: en el 2019 se registraron 5,108 casos mientras que en 2024 fueron 845 casos registrados, reduciendo en porcentaje alrededor del 83 por ciento.

Asimismo, en el período de enero a mayo de 2025 se han registrado un total de 344 casos de violencia familiar, comparado con la cifra registrada en el mismo período durante el 2024, se observó una reducción de 37 casos. En abril 2025 se registraron 90 casos de violencia familiar, sin embargo, en mayo de este mismo año se registraron 69 casos, evidenciando una baja en la cifra mensual.



ABUSO SEXUAL

Otro grupo de delitos considerados son aquellos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual, dentro de ellos se encuentra el abuso sexual, dicho delito que ha mostrado una tendencia a la baja desde el año 2022 que registró 218 casos y en 2024 registró 142.



Durante el período de enero a mayo de 2025 se han registrado 90 casos de abuso sexual; éste último mes registró 21 casos, siendo el de mayor incidencia en este delito en lo que va del año, igual que abril.

Otro delito considerado dentro de la clasificación de aquellos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual, es la violación simple, enero a mayo del 2025 se observó una tendencia a la baja con 23 casos en abril y 17 en mayo.

De acuerdo con la definición del SESNSP, la violación consiste en realizar cópula con una persona de cualquier sexo, utilizando fuerza física, moral o psicológica, para lograr el sometimiento de quien es definido como la víctima. Así también, clasifica este delito en dos modalidades: a) violación simple, que se refiere a la cópula con persona de cualquier sexo sin su consentimiento por medio de la violencia física o moral y b) violación equiparada, que alude a la cópula y/o a la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o parte del cuerpo humano distinto del pene en una persona no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo.

